DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIII	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales.	Tarragona Sábado 1.º de Junio de 1907	Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA	NÚM. 3777

Depósitos de comercio

Por considerarlo de gran actualidad para Tarragona, á continuación trasladamos el siguiente articulo que hallamos en nuestro colega barcelonés el *Diario del Comercio*:

En la Asamblea de productores celebrada en Madrid, se ha hablado de *Zonas Neutrales* y de *Puertos francos*, y ante la oposición de los representantes de los Centros y Entidades de Castilla, la cuestión ha quedado aplazada. Ahora bien, si el planteamiento de instituciones tan útiles para el desarrollo del comercio como las *Zonas neutrales* y los *Puertos francos* es cosa que no puede hacerce *de momento*, y sabe Dios cuándo se discutirá y resolverá si acerca de ellas ha de dictaminar el *Consejo Superior de la producción y del comercio*, en cambio puede irse estudiando la manera de desarrollar, extender y fomentar en España los *depósitos de comercio*.

Acerca este particular parece que se cambiaron impresiones entre los representantes de las distintas regiones de España y no es fácil que hallen oposición ni levanten polvareda las medidas que pueden favorecer el desarrollo del comercio de los depósitos tan necesarios en España, asi como es expuesto á discusiones vivas y á oposiciones formidables tocar en punto de las admisiones temporales, de los bonos á la exportación, de los puertos francos y de las zonas neutrales.

El desarrollo de los *depósitos comerciales* en España, ha de tener por objeto emanciparnos de los depósitos extranjeros bajo dos aspectos: 1.º procurando que el comercio español adquiera directamente en los puntos de producción los articulos que necesita nuestro consumo, sin necesidad de adquirir á los depósitos extranjeros y 2.º constituir depósitos de comercio en España que adquieran los articulos en los puntos de producción y los remitan á los puntos de consumo de España y de fuera del Reino, [illegible] de hacer la competencia á los grandes depósitos del extranjero, no solo en el pais, sino en las plazas comerciales consumidoras de fuera de España.

La Legislación Aduanera española tiene disposiciones especiales para el régimen de los depósitos.

Según las vigentes «Ordenanzas generales de la renta de Aduanas» se admitirán en los depósitos las mercancias extranjeras y en otro tiempo se admitian de las posesiones, que fueron españolas, y provincias de Ultramar, que no hubieran pagado los derechos de Arancel ó los impuestos de cualquiera clase que á su importación deban exigirse en las Aduanas.

No se admitirán á depósito:

1. Las mercancias nacionales.

2. Las extranjeras ó de las provincias y posesiones españolas de Ultramar que hubiesen satisfecho los derechos é impuestos exigibles á su importancia.

3. Los géneros, frutos ó efectos libres de derecho.

4. El tabaco de cualquiera clase y procedencia.

5. Los efectos de prohibida importación, según el Arancel de Aduanas.

6. La pólvora, dinamita y mezclas explosivas.

Según las propias Ordenanzas, los efectos admitidos á depósito que están expuestos á combustión expontánea, los que por su mal olor perjudiquen á los demás y las materias inflamables se almacenerán en locales separados y con las seguridades convenientes.

La entrada de las mercancias en los depósitos será mediante varias formalidades, á saber:

1. El interesado que ha de reunir todas las condiciones exigibles á los consignatarios, presentará dentro de las 24 horas después de admitida la condonación, dos declaraciones arregladas á modelo.

2. La descarga y la conducción de mercancias al depósito, se harán en la forma establecida para el despacho de los efectos destinados al consumo.

3. El reconocimiento, aforo y pago del primer semestre del derecho de depósito se realizará tan pronto como las mercancias vayan entrado en los almacenes.

4. El guarda almacén recibirá los géneros firmando el *recibí* en ambas declaraciones después de tomada razón en el libro correspondiente. La declaración duplicada se entregará al interesado como resguardo y la principal se conservará en la Aduana; y

5. Estos documentos llevarán numeración especial correlativa por años naturales y se copiarán en el libro Registro de depósito.

Las mercancias podrán permanecer en el depósito durante cuatro años, á contar desde la fecha de su entrada en el mismo.

El derecho de depósito será el 1 por 100 en el primer semestre y 1/2 por 100 en cada semestre sucesivo exigible sobre el valor oficial de la mercancia depositada, que expresen las últimas tablas de valoraciones publicadas.

También previenen las Ordenanzas que los interesados pueden cambiar dentro del depósito los envases de las mercancias y sacar las muestras que necesiten en pequeñas cantidades y con autorización del administrador de la Aduana, lo cual también está prevenido que los géneros deportados podrán venderse y traspasarse con libertad completa.

Las mercancias de libre comercio, según el art. 216 de las *Ordenanzas generales de la renta de Aduanas*, podrán extraerse del depósito para reexportarlas al extranjero, para trasladarlas al depósito de otro puerto, para declararlas á consumo en la misma localidad ó para remitirlas por cabotaje á distintas Aduanas con destino al adeudo.

Claro es que cuando las mercancias salgan del depósito para el [illegible] se ha de verificar con algunas formalidades y que se ha de justificar la llegada de las mercancias al extranjero por medio de certificado de la Aduana de destino, visado por el cónsul de España, y que también han de tomarse precauciones cuando las mercancias salgan de un depósito para trasladarlas á otro.

Claro es que todas estas operaciones requieren una tramitación especial y una inspección adecuada, y algunas de dichas operaciones exijen expedientes que traban y dificulta el comercio, y que alguna de las prohibiciones, tales como la del tabaco, impiden que tome cuerpo un renglón importantisimo del comercio de los depósitos.

Cuando la *Información acerca las consecuencias de la obolición del derecho diferencial de bandera y medidas para el fomento del comercio marítimo en* 1879 y 1880, se ventiló extensamente la cuestión del comercio de los depósitos, pero las medidas que han de adoptarse ahora para el desarrollo de este tráfico mercantil son distintas completamente de las que se proponian en otro tiempo.

Nos ocuparemos nuevamente de esta materia en otros artículos.

Estación Enotécnica de España

EN CETTE

Desde hace algún tiempo los enólogos han tratado de utilizar la acción beneficiosa del frio sobre los vinos.

El frio natural no es siempre disponible y por esta razón los vinicultores han utilizado y estudiado el tratamiento de dichos liquidos por el frio artificial.

El doctor Carles de Burdeos, ha sido uno de los que primero se han preocupado de este asunto.

Según este químico, la acción que el frio ejerce sobre el vino consiste en la precipitación de numerosos elementos tanto orgánicos como minerales, cristalizables como incristalizables, como asimismo los gérmenes útiles como los perjudiciales; arrastrándolos á la vez que á otros elementos insolubles, constituyendo las heces.

Para despojar al vino de dichas heces, se le somete á repetidos trasiegos.

Esta acción del frio es sobre todo provechosa en las mezclas ó «coupages», en cuya asociación existen vinos de diversas clases y el equilibrio de sus múltiples elementos resulta dificil.

También cuando los vinos han de ser exportados á paises frios, como sucede con algunos vinos franceses, que son llevados al Norte de Europa.

En esos paises, los vinos por efecto de un gran descenso de temperatura depositen á la vez que ciertas impurezas, los cristales del tártaro, cuya precipitación, no siempre es bien interpretada.

Para evitar esta modificación en los vinos, M. Carles aconseja someter dichos liquidos antes de su envio á una temperatura inferior todavia á la que tienen que experimentar en dichos climas.

Con este fin pueden emplearse los aparatos frigoríficos industriales.

La acción del frio, en este caso, no se limita solo á evitar la incicada precipitación si no que también comunica á los vinos un aspecto de enranciamiento natural. De este último asunto ya hemos ecupado, en otra ocasión, al tratar de la «pasteurifrigorificación» de los vinos.

En Italia utilizan actualmente la acción del frio, para la clarificación de los vermouths.

Por todas las ventajas expuestas el frio merece ser cada dia más utilizado en la práctica vinícola.

Desde la Córte

Madrid, 30.

En el restaurán Ideal-Room, como anunciamos, se ha celebrado esta mañana el banquete con que el señor Rusiñol ha obsequiado á la minoria solidaria del Senado.

Han asistido los señores Abadal, Sardá, barón de Esponellá y De Buen, y se han adherido los señores Farguell, Gomar, Bonmatí, Sicars y marqués de Alella.

En representación de la minoria del Congreso asistió el señor Salmerón, y el señor Agulló como representante de la comisión de Solidaridad.

—Hoy ha hecho en Madrid un dia espléndido.

La gente se ha repartida entre las carreras de caballos, la corrida de toros y le prosesión.

Esta se ha celebrado con la solemnidad de costumbre, sin el menor incidente, viéndoso las calles del traysto concurridisimas de público.

Las tropas que cubrian la carrera y daban escolta á la procesión eran mandadas por el capitan general señor Villar y Villate.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de la Gobernación.—R. O. C. disponiendo sean incluidos en el sorteo supletorio que se celebre el 2 de Junio solo aquellos mozos á quienes se hubiere concedido indulto que no hayan sido sorteados con anterioridad.

Delegación de Hacienda.—Se anuncia para el dia 1.º del próximo Junio el pago de los haberes del mes actual á las Clases pasivas.

Administración de Hacienda.—D. Sabastian Pamies Olivé vecino de esta ciudad solicita en calidad de parcelario un trozo de terreno.

Parque administrativo de Suministros de Tarrago-

na.—Se convoca á un concurso de proposiciones para la adquisición de varios artículos de inmediato consumo para las atenciones de aquel Establecimiento en esta capital, Lérida y Reus.

Ayuntamientos.—Los de Tarragona, Riudoms, Vilarrodona, Puigpelat, Canonja, Tamarit, Torre del Español, La Palma, Freginals, Vimbodí, Amposta, La Riba, Flix, Arbós, Puigtiñós, Capafons, Albiol y Solivella, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

ECOS DE LA PROVINCIA

San Carlos, 29.

«De Real orden ha sido nombrado ayudante de Marina de este distrito, el ilustrado jóven alferez de navío don Julio González Llontosia, el cual una de las medidas más plausibles que ha tomado, después de encargarse del destino, es el haber mandado limpiar la playa, secundando el municipio, en lo restante de la ciudad.

—El valor del pescado vendido en esta playa en el año 1906, según la estadística sacada por el mismo señor González, ha sumado la exorbitante cantidad de 720,000 pesetas, importando, como se vé una riqueza para el país.

—A primeros de Mayo, empezó á funcionar una fábrica de hielo, propiedad de José Castelló y Vicente Aragonés, que además de ser un aliciente para las familias que acostumbran pasar allí la temporada veraniega, era casi necesaria, por la cantidad de hielo que gasta el pescado para su exportación, á diferentes puntos de España.

—Los cosecheros de arróz han principiado su plantación, pero con menos ánimo que otros años, en vista de la poca salida que tiene al extrangero.

Reus, 30.

Anteanoche fué herido gravemente de una tremenda pedrada en la cabeza, por unos muchachos que intentaban saltar la valla del Teatro Circo, el vigilante del mismo Faustino Mas Solé, de 36 años de edad.

Convenientemente asistido por el médico señor Roig, fué trasladado á su domicilio.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Con la solemnidad de costumbre se celebró anteayer en nuestra Catedral Basílica la festividad del día.

Cantóse el oficio en la capilla de «Corpus Christi».

La misa mayor, cantada á grande orquesta, fué celebrada por el canónigo D. Enrique Claverol, asistido de los capitulares señores Dalmau y González.

El magistral Dr. Balcells ocupó la sagrada cátedra, pronunciando un sermón elocuentísimo.

Ocuparon sus respectivos sitiales nuestro reverendísimo Prelado y el Ayuntamiento presidido por el señor gobernador civil y representado por el alcalde Sr. Prat, teniente alcalde Sr. March y concejales Sres. Martínez, Cirera, Maié, Perulles, Salinas y secretario Sr. Nogués.

Terminados los oficios divinos, el Ayuntamiento salió del templo en corporación y precedido de los gigantes, negritos y timbaleros, regresó á las Casas Consistoriales.

Por la tarde, después del canto de Completas y Maytines solemnes, organizóse la procesión, á la cabeza de la cual iba una sección de guardias civiles montados, seguían los gigantes, las banderas de los gremios de tahoneros y labradores, los asilados de la Casa de Beneficencia con su pendón, los alumnos de los colegios Josefino y Hermanos de Ntra. Sra. del Carmen con sus pendones y estandartes, estos últimos con banda de música; los Congregantes de San Estanislao, San Luiz Gonzaga y María Inmaculada con sus pendones; los cofrades de Ntra. Sra. del Rosario con pendón y estandarte; los socios de la Archicofradía de la Minerva y de alumbrado y vela al Santísimo, Junta de la Federación de asociaciones católicas, socios del Círculo tradicionalista y Patronato del Obrero, aspirantes á la Congregación, congregantes de la Purísima Sangre, socios de las conferencias de San Vicente de Paul, comisiones del Instituto general y técnico, civiles y militares, una sección del cuerpo de bomberos con la bandera del Municipio, la cruz de San Lorenzo, Hermanos de las escuelas cristianas, alumnos de la Universidad Pontificia, los padres capuchinos, la cruz capitular, los catedráticos del Seminario, las insignias de la Basílica, el clero parroquial, los Beneficiados, la capilla de música, el cabildo Metropolitano, el Santísimo Sacramento, llevado sobre rico tabernáculo bajo palio y custodiado por la escuadra de gastadores de Almansa, el Excmo. Sr. Arzobispo presidiendo el terno con los canónigos Sres. Gonzalez y Ervigio, el Ayuntamiento en corporación, presidido por el señor gobernador civil don Carlos García Alix, con el que iba el general de brigada D Ricardo de Nicolau y su ayudante de Campo, y cerraba el religioso cortejo un piquete con bandas y música del regimiento de Almansa. A las siete regresaba la comitiva al templo, verificándose acto seguido la reserva solemne.

El Excmo. señor general gobernador militar, D. Eugenio Torreblanca, de uniforme de gran gala mandó las fuerzas que formaban el cordón en todas las calles de la carrera, acompañado del jefe de Estado Mayor, ayudantes de campo y escolta.

En la plaza del Rey se situó la bandera y música de Luchana, que hicieron los honores de ordenanza al pasar S. D. M.

En la mañana de ayer una vecina de esta ciudad, habitante en la calle Mayor tomóse una cantidad de ácido clorhídrico (sal fumant).

A pesar de haber acudido pronto en su auxilio y habérsele recetado un vomitivo, la suicida falleció después de agudos dolores.

Anteayer tarde, procedente de Reus y de paso para Tortosa, llegó á esta ciudad el capitán general de la región D Arsenio Linares Pombo.

Bajaron á la estación, con objeto de saludarle, los generales Torreblanca y Nicolau, además de varios jefes y oficiales de la guarnición.

En la tarde de ayer fué conducido á la última morada el cadáver de la preciosa niña Carmen, hija de nuestro particular amigo don Enrique Cabré Martell.

Al acto concurrieron numerosos amigos, á cuya manifestación de pésame unimos la nuestra.

En el último consejo de ministros se ha acordado la construcción de dos sarcófagos en nuestra Catedral Basílica, uno para los restos de los Reyes de Aragón y otro especial para los de D. Jaime el Conquistador.

La recaudación obtenida por la Delegación de Hacienda de esta provincia, durante el próximo pasado mes de Mayo, asciende á pesetas 1.107.446, de las que corresponden á Aduanas 240.184 pesetas.

Si se reune número suficiente de señores diputados, hoy celebrará sesión extraordinaria la Comisión provincial.

A causa de una recaida, hállase enfermo de algún cuidado nuestro apreciable amigo don Miguel Durán Jordá, hijo del no menos apreciable amigo don Miguel Durán Donato.

Deseamos al paciente pronto restablecimiento.

Hoy llegará á esta ciudad, en donde continuará la revista de inspección, el capitán general de Cataluña don Arsenio Linares Pombo.

El señor presidente del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, ha tenido la deferencia de invitarnos á la reunión que se celebrará en la tarde de hoy con objeto de consultar la conveniencia de solicitar del Gobierno la concesión de una zona neutral ó declare franco nuestro puerto.

Agradecemos la atención del Sr. Soler y prometemos nuestra asistencia.

El dia 13 del presente mes se celebrará en el edificio que en esta capital ocupa el Parque Administrativo, un concurso de proposiciones para el suministro de varios artículos para las atenciones de los establecimientos de Tarragona, Lérida y Reus.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy los libramientos de pago siguientes:

D. Leoncio Montañés, 7.693'97 pesetas.
D. Juan Costa, 40.644'91.
D. Joaquín Rodríguez, 35.138'16.
D. Manuel Sunyer, 487'82.
D. Ignacio Artigues, 4 814 05.
Administrador de Correos, 128'44.
Jefe de Telégrafos, 212'43.
D. Ramón Sanchez 6.083 60.
D. Antonio Rué, 3.182'24.
D. Petronilo Vicente, 3.112'67.
D. Mariano Nicolau, 829 72.
D. Eustaquio Gonzalez, 3.032'23.
D. Vicente S. Calatayud, 2 673'28.
D. Mariano David, 47'44.
D. Ansibio Perezagua, 2.116 24.
D. Vicente de la Plaza, 4 872'81.
D. A. Bel, 201'09.
D. Casimiro Zorio, 1.117 68.
D. José Legois, 434 93
D. Francisco Poblet, 417'91.
D. Federico Gomez, 215'00.
D. Manuel García, 2 939'61.
D. Buenaventura Mortés, 4 638'76.
D. Francisco Palacios, 3.500 00.
D. Lorenzo Cereceda, 455'42.
Depositario pagador, 38.000 00.

El agente de orden público Sr. Rius detuvo el miércoles pasado á un sujeto que enajenaba ropas á bajo precio en uno de los establecimientos de bebidas próximas á la estación del ferro-carril.

Sometido á un interrogatorio el aludido individuo declaró que las ropas y efectos pertenecían á una parienta suya residente en Reus de la cual los había sustraido.

Por orden gubernativa fué puesto á disposición del Juzgado de Reus que instruye las oportunas diligencias.

Para hoy está convocada la Junta provincial del Censo electoral á fin de rectificar las listas electorales de los pueblos de la provincia.

Hasta el día 3 del corriente mes han sido aplazados los ejercicios de oposición para cubrir la vacante que existe de práctico en este puerto.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Florencio y Pánfilo.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Erasmo y Marcelino.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario en la Catedral.

CULTOS PARA HOY

OCTAVA DEL CORPUS

Catedral.—A las nueve canto de Prima y luego procesión para trasladar á S. D. M. desde la capilla del Santísimo Sacramento al altar mayor en donde estará de manifiesto hasta la una. Seguidamente se cantará Tercia y la Misa conventual á dos coros. Por la tarde, á las cuatro se descubrirá de nuevo, se cantarán solemnes Vísperas con los salmos alternados con órgano y el «Himno» y «Magnificat» á dos coros. Seguirá el canto de Completas, rezo de Maitines y Laudes solemnes, cantándose el «Te-deum» y salmo «Benedictus» por la capilla de música, motete y procesión para reservar á S. D. M. en la capilla del Sacramento.

San Juan Bautista.—A las siete exposición y á las nueve se cantará una Misa solemne, reservándose á las diez. Por la tarde, á las seis, se expondrá de nuevo á S. D. M., y á las siete, Rosario, Trisagio cantado estación mayor y reserva.

Carmelitas Descalzos.—A las cinco y media de la tarde exposición de S. D. M., canto de Maitines y reserva.

Descalzas.—La Rda. Comunidad cantará solemnes Maitines con exposición del Santísimo Sacramento, á las cinco y media de la tarde.

Enseñanza.—De seis y media á siete y media habrá exposición de S. D. M.

Carmelitas Descalzos.—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa Sabatina; y por la tarde, á las seis, Rosario, Visita á la Virgen del Carmelo y Salve solemne cantada por la Rda. Comunidad.

CULTOS DE MAÑANA

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora y misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. Durante la misa de siete y media explicación del Catecismo en la capilla del Sacramento. A las nueve canto de Prima y luego procesión para trasladar á S. D. M. desde la capilla del Santísimo Sacramento al altar mayor en donde estará de manifiesto hasta la una. Seguidamente se cantará Tercia y la Misa conventual á dos coros, predicando después del evangelio el Rdo. P. Fray Doroteo de Barcelona, Religioso Capuchino de esta residencia. Terminada Nona se cantará un solemne «Te-deum» en acción de gracias al Altísimo por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina doña María Victoria. Por la tarde, á las cuatro se descubrirá de nuevo, se cantarán solemnes Vísperas con los salmos alternados con órgano y el «Himno» y «Magnificat» á dos coros. Seguirá el canto de Completas, rezo de Maitines y Laudes solemnes, cantándose el «Te-deum» y salmo «Benedictus» por la capilla de música, motete y procesión para reservar á S. D. M. en la capilla del Sacramento.

San Juan Bautista.—Fiesta del Corpus de esta parroquia.—A las ocho exposición de S. D. M. y explicación del Catecismo durante el santo sacrificio de la misa. A las nueve y media se cantará un solemne oficio con orquesta, predicando sobre el Misterio de la Eucaristía, el elocuente orador sagrado Rdo. P. Pedro Aguilera, de la ínclita Compañía de Jesús. Por la tarde, á las cinco, se cantarán las Vísperas con toda solemnidad y á las seis saldrá la solemne procesión del Santísimo Sacramento que recorrerá el curso de los demás años.

San Francisco.—A las ocho misa de Comunión en el altar de la Virgen del Rosario. A las nueve y media oficio y plática parroquial con exposición del Santísimo Sacramento.

Santísima Trinidad. A las nueve y media misa de Comunión general de la Pía-Unión del Sagrado Corazón de Jesús. A las nueve se pondrá al Señor de manifiesto celebrándose luego el oficio en el que habrá plática parroquial. Por la tarde, á las seis, exposición, Rosario Trisagio, ejercicios del mes, explicación del Catecismo, bendición reserva.

Sagrado Corazón.—A las siete y media se celebrará misa de Comunión general practicándose durante la misma los ejercicios del mes del Sagrado Corazón.

Carmelitas Descalzos.—Misas fijas á las seis, siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve y media Misa con Exposición de S. D. M. cantada por la Rda. Comunidad y reserva. A las diez y media Misa rezada. Por la tarde, a las cinco y media, Exposición de S. D. M., canto de Maitines y reserva.

Descalzas.—A las siete y media se cantará el oficio por la Rda. Comunidad con S. D. M. de manifiesto. Por la tarde, á las cinco y media, exposición y canto de solemnes Maitines.

Santa Clara.—A las ocho oficio á canto gregoriano por la Rda. Comunidad con exposición.

Enseñanza.—Por la tarde habrá exposión de S. D. M. de seis y media á siete y media.

Dominicas de la Presentación.—Misas rezadas á las siete y á las diez.

San Pedro.—A las nueve oficio y plática parroquial.

MES DEL SAGRADO CORAZÓN

Solemnes y devotos cultos que en obsequio del Deífico y amante Corazón de Jesús, se celebrarán en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—En la capilla del Stmo. Sacramento durante la misa que empezará á las seis, con exposición mayor. A las siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro.

San Juan Bautista.—Se practicarán dichos ejercicios durante la misa de siete con exposición de S. D. M.

San Francisco.—Durante las misas de seis y ocho.

Santísima Trinidad.—Se hará á las ocho de la mañana durante la Misa y á las seis de la tarde, en los días festivos y á las siete, en los laborables, con Exposición del Santísimo Sacramento, en la forma siguiente: Rosario, Trisagio, ejercicios del mes del Sacratísimo Corazón de Jesus, bendición y reserva.

Sagrado Corazón.—De siete á ocho con exposición de S. D. M. y misa durante la cual se harán los piadosos ejercicios con canto de escogidos motetes, plática por un Rdo. P. de la Compañía de Jesús, reserva y

canto de piadosas letrillas en honor del Corazón Dulcísimo de Jesus.

San Miguel del Plá.—A las siete de la mañana durante la misa con exposición del Santisimo Sacramento.

Santo Hospital.—Durante la misa de seis y cuarto estando el señor de manifiesto.

Jesùs-Maria.—A las seis menos cuarto de la tarde con exposición de S. D. M. y cánticos en alabanza del Corazón de Jesus.

Dominicas de la Presentación.—A las seis y media de la mañana durante el santo sacrificio de la misa, excepto los festivos que será á las siete.

***

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN ABAUTIST.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

SAN LORENZO.—A las once y media.

DOMINICAS.—A las siete y á las diez.

SAN MIGUEL.—A las siete y á las diez.

JESUS Y MARIA.—A las siete y á las nueve.

HOSPITAL.—A las nueve y á las diez.

ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Maria Soliano Menguió.

FALLECIDOS.—Carmen Cabré Borrás, Sta. Teresa, 5 (18 meses).

MATRIMONIOS.—José Brunet Ferré con Concepción Montserrat Coll.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 30, 17'82.

5 por 100 interior contado	82'45
4 por 100 idem fin mes	82'47
4 por 100 idem fin próximo	82'77
5 por 100 amortizable	100'35
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	000'00
Banco de España	448'00
Tabacalera	405'00
Cambios de Paris	10'95
Idem. de Londres	27'89
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 31, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	27'40 d.
Id. á 60 dias fecha	00'00 »
Id. á 3 dias vista	00'00 »
Id. cheque	27'94 d.
Paris á 90 dias fecha	00'00 »
Id. la vista	11'15 »
Hamburgo á la vista	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	82'725	82'75
» » fin próximo	00.00	00'00
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	106'00	106'25
» San Juan Abadesas	79'50	80'00
» T. B. y F. 2 1/4 por 100	57'65	57'85
» T. B. y F. 4 1/2 por 100	101'75	102'00
» Alicante 4 por 100	98'15	98'35
» M. T. B. Reus Roda	56'25	56'75
» Almansas 3 % no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	77'75	78'00
» Orense	54'00	54'50

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	26 80	26 90
Norte de España	63'40	63'50

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Bilbao y Valencia v. Cabo Tortosa, de 997 ts., c. Telleches, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Cullera l. San Pablo, de 10 ts., p. Simó, con tomates, consignado á la Sra. Vda. é hijos de José M.ª Ricomá.

DESPACHADAS

Para San Carlos l. Alfreda, con lastre.

Para Marsella y esc., v. Cabo Tortosa, con efectos.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 31.

Loteria Nacional

En el sorteo de la Loteria Nacional, celebrado hoy, han resultado agraciados los números siguientes:

Premios mayores.—Con 100.000 pesetas, el número 11.916, Madrid-Valencia; con 60.000, el 17.597, Logroño-Cádiz-Coruña; con 25.000, el 4.641, Zaragoza-Alicante-Madrid.

Sospechoso detenido.—¿Una bomba?

Anoche se observó algún movimiento entre la policía, y se dijo que la ronda de vigilancia que presta servicio cerca del Sr. Maura, habia detenido á un anarquista peligroso.

Contribuyó á estender y dar crédito al rumor el hecho de que el señor Maura llamara á su casa al comisario general de policia, Sr. Millán Astray, y que conferenciara con él detenidamente.

Poco después se dijo que el presidente del Consejo habia encargado á dicho funcionario que extremara todo lo posible la vigilancia en la carrera que habia de seguir hoy el Rey al trasladarse desde Palacio á la iglesia del Buensuceso, para asistir á la función religiosa en sufragio de las victimas militares del atentado de 31 de Mayo de 1906.

Los rumores no carecian de fundamento y los trabajos de la policia no fueron desacertados si es cierto, como se propala, que esta mañana antes de entrar D. Alfonso en el citado témplo fué detenido un sujeto sospechoso con un bulto parecido á una bomba.

Se desconocen á estas horas detalles concretos de lo ocurrido, pues en los centros oficiales se guarda profunda reserva, que alienta á los reporters que rivalizan en actividad para averiguar cuanto se relaciona con el rumor apuntado, no confirmado oficialmente.

¿Se tratara de un canard?

Bolsin

Barcelona, 31.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 00'00.
Id. próximo, 82'75.
Acciones Norte, 63'05
Alicantes, 93'70.
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsin

Madrid, 31.

Interior fin mes, 82'45
Interior próximo, 82 75
Francos 10'95.
Libras, 27 87.
Emprèstito nuevo, 101'35.

Bolsa

Paris, 31

Exterior español, 93'22
Acciones Norte, 271'00.
Alicante, 401 00.
Renta francesa 3 por 100, 95'27.
Plata fina, 000 00

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ